



## INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2018

**OBJETO: “Prestar los servicios de transporte de equipos y personal a los diferentes destinos nacionales donde TEVEANDINA LTDA realice los proyectos a su cargo y demás necesidades que surjan en virtud de la actividad propia del canal.”**

En Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), se procede a suscribir Informe preliminar de evaluación del proceso de selección Concurso Público No. 003 de 2018, previa las siguientes consideraciones:

El 16 de marzo de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Concurso Público No. 003 de 2018, con la publicación en la página web del Canal Trece y en el SECOP, Resolución de apertura No. 028 de 2018, junto con las Reglas de Participación para la presentación de propuestas.

Mediante Adenda No. 1 del 27 de marzo de 2018, publicada de igual forma, se modificó el cronograma del proceso de selección, estableciéndose la fecha de cierre del proceso para la presentación de propuestas el 6 de abril de 2018 a las 4:00 pm, y tal como consta en el Acta de cierre de la oferta por invitación, se cerró con un total de dos (2) propuestas dentro de términos, de la siguiente manera:

No. DE PROPUESTAS PRESENTADAS
Dos (2)

Una vez clasificados las propuestas presentadas por proyecto y para mayor claridad en el presente informe, se indican los oferentes presentados así:

No.	OFERENTE
1	<b>ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES</b>
2	<b>UNION TEMPORAL TRANSPORTES ALIADOS 2018</b>

Que de acuerdo con las reglas de participación y a los principios de los procesos de selección se llevó a cabo la evaluación de propuestas por parte del comité designado por TEVEANDINA LTDA., conforme con lo establecido en el capítulo quinto de las reglas de participación del proceso, realizando el análisis comparativo de las propuestas verificando que las mismas se hayan ajustado a los requisitos financieros, técnicos y jurídicos exigidos.

Que de conformidad con lo anterior, se procede a dar a conocer los resultados de la evaluación al 10 de abril de 2018, así:

### **1. EVALUACION REQUISITOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS MINIMOS HABILITANTES**

TEVEANDINA LTDA., analizó las propuestas para determinar si cumplen con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos habilitantes, que son objeto de verificación de cumplimiento, de



acuerdo con lo señalado en las Reglas de Participación, para proceder a la calificación y comparación de las propuestas y así poder determinar su admisibilidad.

### **I. VERIFICACION DEL COMPONENTE JURÍDICO.**

En este aspecto se verificó que las propuestas cumplieran con los documentos legales exigidos en el numeral **4.1.1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS - CAPACIDAD JURIDICA**, de las Reglas de Participación, del concurso público No. 003 de 2018.

Conforme a las propuestas presentadas, **CUMPLEN** con los requisitos jurídicos mínimos exigidos, los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE
1	<b>ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES</b>
2	<b>UNION TEMPORAL TRANSPORTES ALIADOS 2018</b>

### **II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER FINANCIERO**

La verificación financiera se realizó de acuerdo con los requisitos y documentación exigida en el numeral **4.1.2.1. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA**, de las Reglas de participación del Concurso Público No. 003 de 2018.

Conforme a las propuestas presentadas, se tienen los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA REQUERIDA
<b>ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>UNION TEMPORAL TRANSPORTES ALIADOS 2018</b>	<b>CUMPLE</b>	La empresa transportes especiales F.S.G SAS no anexa certificado de los estados financieros La empresa transportes especiales F.S.G SAS no anexa dictamen de la revisoría fiscal La empresa Transportes Especiales Aliados SAS no adjunta fotocopia de la cedula y certificado de antecedentes disciplinarios del contador Julia Dolores Manrique. La empresa Transportes Especiales FSG SAS no anexa fotocopia de cedula de ciudadanía ni antecedentes disciplinarios del revisor fiscal William Velasco

### **III. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**



La verificación técnica se realizó de acuerdo con lo establecido en el numeral **4.1.3.1 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS - CAPACIDAD TÉCNICA**, de las Reglas de Participación del Concurso Público No. 003 de 2018.

Una vez surtido la revisión de propuestas, uno de los oferentes **CUMPLE** con los componentes técnicos exigidos, en las reglas de participación del Concurso Público No. 003 de 2018.

PROPONENTE	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
UNION TEMPORAL TRANSPORTES ALIADOS 2018	CUMPLE	CUMPLE

Respecto a las propuestas que presentaron observaciones y calificadas como **NO CUMPLE**, a continuación, se relacionan las observaciones, así:

PROPONENTE	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES	CUMPLE	NO CUMPLE

#### ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES

HOJA DE VIDA DEL COORDINADOR DE SERVICIO	FOLIOS	OBSERVACIÓN
Anexar una (1) hoja de vida del coordinador del servicio debidamente diligenciado, la cual debe estar respaldada por las certificaciones correspondientes.	Del 059 al 069	No adjunta certificaciones laborales

En desarrollo de la evaluación realizada bajo los parámetros establecidos en las reglas de participación tanto en los aspectos financieros, jurídicos y técnicos, los resultados preliminares indican que no se puede proceder con la asignación de puntaje de acuerdo con los factores de ponderación, puesto que no se encuentra habilitado ninguno de los oferentes del presente proceso.

TEVEANDINA LTDA. se permite indicar que el presente documento es el informe preliminar de evaluación el cual se publicará en la página web del Canal y el SECOP, para su revisión y subsanación correspondiente, para lo cual los oferentes tendrán hasta el trece (13) de abril de 2018 a las 5:00 pm, para allegar la documentación o aclaración correspondiente debidamente radicados en



la Carrera 45 No. 26 - 33 oficina de correspondencia de TEVEANDINA LTDA.; es de anotar que esto no da lugar a realizar aportes de nuevos documentos que modifiquen o mejoren la propuesta inicial.

Del presente informe preliminar de evaluación se da traslado a las partes dentro del término establecido.

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2.018)

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**GUSTAVO DELGADO**

Coordinador de Presupuesto y contabilidad

**MONICA SANCHEZ**

Soporte Financiero – Contratista

**DIEGO LOAIZA**

Asesor Conceptual y de Producción - Contratista

**JUAN MANUEL CORREA**

Coordinador Técnico y de Producción

**JORGE JIMENEZ**

Productor General Link - Contratista

**SANDRA DEL CASTILLO**

Gerente del Proyecto - Contratista

**MONICA PEREZ**

Líder de Convenio - Contratista

**MARIA FERNANDA CARRILLO MENDEZ**

Directora Jurídica y Administrativa

**ALVARO ANDRES OLIVEROS**

Asesor Jurídico - Contratista

**CAROLINA NIÑO CLAVIJO**

Líder Jurídica - Contratista